



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION ORDINARIA N° 78  
 21 DE AGOSTO DE 2023

Aprobada el sesion  
 ord. 78 del 04/09/2023

En Ancud, a veintiuno días del mes de agosto del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 78 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:15 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ord. N° 77
2. Audiencia Club Olympus Voley
3. Audiencia Fundación Chilwe
4. Aprobación compromisos financiamiento de costos operacionales y de mantención de los siguientes proyectos:
  - Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor sector Coipomó
  - Construcción Centro Comunitario Los patos de Manao
  - Reposición Refugios Peatonales con Iluminación Fotovoltaica sector rural Ancud – Degañ
  - CESFAM Caracoles
5. Autorización suscripción convenios y contratos
  - Ratificación convenio de reintegro entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el Servicio de Salud Chiloé por Programa de apoyo a la gestión local (AGL) 2021.
  - Modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de prevención del delito y la Ilustre Municipalidad de Ancud para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
6. Informe comisiones de trabajo concejo municipal
7. Correspondencia
8. Varios

La **concejala Ruth Caicheo** solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de doña Carla Barría y doña Sara Mayorga.

Se da inicio a los puntos:

**1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 77**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 77, habiéndose realizado previamente un breve resumen por el **Secretario Municipal Subrogante**.

**2.- Audiencia Club Olympus Voley**

Expone don **Eduardo Lillo, Presidente del Club Olympus Voley Ancud** en compañía de doña **Camila Alvarado, entrenadora** quienes se apoyan de la siguiente presentación.





## DIRECTORIO

- **Presidente:** Eduardo Lillo Miranda
- **Secretaria:** Marilyn Ayaquintui Parada
- **Tesorera:** Doris Muñoz Kreisel
- **Directora:** Katherine Kreisel Canobra
- **Personalidad Jurídica:** 1002259-1
- **RUT:** 65.214.665-1



## Misión

Fomentar y promover la actividad física deportiva en la comuna de Ancud por medio de la práctica de la disciplina del Vóleybol y en donde niñas, niños, jóvenes y adultos, reciban una formación integral que les permita desenvolverse en el ámbito deportivo y personal

## Visión

Formar deportistas de alto rendimiento en la disciplina del Vóleybol, comprometidos con los valores de nuestra institución, promuevan y proyecten una imagen positiva hacia la comunidad donde se desenvuelven. Proporcionar las herramientas técnicas y valólicas que les permitan acceder a beneficios y/o becas para el ingreso a la educación superior

## HITOS DEPORTIVOS

- **2022**
- 4to Lugar serie Damas Adultas, **LIVOCHI**.
- 3er. Lugar serie Damas Cuadrangular Juvenil, Olimpús Voley Ancud.
- **2023**
- 4to. Lugar serie Damas U16, **AVOLCHILOE U16** y U18 Damas y Varones.
- 1er. Lugar serie Varones adultos, Copa Scorpion.
- 1er. Lugar serie Damas adultas, Copa Aniversario Olimpús Voley Ancud.
- 2do. Lugar serie Varones adultos, Copa Aniversario Olimpús Voley Ancud.



LIVOCHI Damas Adultas



AVOLCHILOE Damas U16



ANIVERSARIO OLIMPUS Damas Adultas



AVOLCHILOE Varones U18



COPA Scorpion Varones Adultos

## TRABAJO TECNICO DEPORTIVO

- Series de nuestro club:
- **Formativas** damas y varones.
- **Juveniles** damas y varones.
- **Adultos** damas y varones.





## PROYECTOS 2024 Y FUTUROS

- Liga Vóleybol Escolar **LIVOA** (Ley de donaciones).
- Vóleybol Adaptado (generar proyecto en conjunto con el municipio, IND y SENADIS).
- Vóleybol Inclusivo orientado a la tercera edad (generar proyecto en conjunto con el municipio, IND y SENAMA).
- Campeonato de Vóley Playa (Arena Gruesa).



## DEBILIDADES OFICINA DE DEPORTES

- Débil equipo directivo.
- Falta de planificación estratégica.
- Falta de fomento y promoción de disciplinas deportivas.
- Falta de trabajo colaborativo con clubes deportivos(stakeholders).
- Falta de trabajo colaborativo otras reparticiones municipales y estatales.
- Déficit de recintos deportivos(Infraestructura).



## DESAFIOS Y OPORTUNIDADES OFICINA DE DEPORTES

- Fomento y promoción de las disciplinas deportivas, no sólo las tradicionales como el basquetbol, fútbol y baby fútbol.
- Crear talleres deportivos permanentes en la comuna.
- Fortalecer el equipo directivo mediante la incorporación de personal con las competencias y habilidades necesarias.
- Generar reuniones con las organizaciones deportivas de forma periódica.
- Generar proyectos para la habilitación de recintos municipales en desuso para transformarlos para uso deportivo.
- Desarrollar y fortalecer el Turismo Deportivo.

## MUCHAS GRACIAS

Club Olympus Voley Ancud



Fundado 3 agosto 2022



La **concejala Ruth Caicheo** manifiesta conocer que existen deficiencias en los recintos deportivos que no están acordes a los nuevos tiempos, pero a medida que puedan colaborar y todo lo mencionado por el Club se pueda ir trabajando en el tiempo.

El **concejal Pedro Naguil** se refiere a las propuestas de la organización y lo mencionado por el presidente en cuanto que no existen los profesionales necesarios en la oficina de deportes lo cual cree esta demás, siendo que esta oficina y los concejales han expuesto que no solo se deben apoyar las disciplinas tradicionales; entiende que el señor Eduardo fue parte de talleres de verano a través de la oficina de deportes, consulta su apreciación a la gestión del Encargado de esta.

El **señor Eduardo Lillo** indica que fue coordinador de los talleres de veranos los cuales se desarrollaron en época estival y su experiencia por enriquecedora; sus críticas van a las barreras que existen a la disponibilidad de los recintos de los cuales le ha costado mucho conseguir como club y hoy se encuentran en el establecimiento Fátima, hay personal, pero no sabe si se estará utilizando de la forma correcta y se ve déficit de infraestructura ejemplificando con el estadio Joel Fritz.

El **concejal Pedro Naguil** entiende que la crítica va directamente a la falta de recursos e inversión al área de deportes. Reitera su consulta en cuanto a la evaluación del sr. Eduardo al Equipo de deportes.

**Don Eduardo Lillo** manifiesta que bien y cree que se pueden hacer mejores cosas para conseguir los logros deportivos que tanto se quieren para la comuna.

El **concejal Andrés Ibáñez** señala que no han hecho una crítica a los funcionarios que dirigen la oficina, pero hoy existe una fusión entre deportes y juventud donde la mayoría del concejo no está de acuerdo siendo una decisión que ha mantenido el alcalde, ya que creen que el deporte es tan importante que debiera tener un espacio propio. Consulta al señor alcalde si está en conocimiento de la falla de la torre del recinto Fritz y se puedan dar los informes que den claridad que están funcionando.

El **señor Alcalde** manifiesta no tener información al respecto pero hay una garantía y de ser así se debe hacer uso de ello.

El **concejal Andrés Ibáñez** espera que el alcalde pueda tomar en consideración lo expuesto y el deporte pueda tener el espacio exclusivo que necesita para proyectar de buena forma el deporte comunal; destaca de la agrupación su solicitud de gestión de lo cual hoy se encuentran atado de brazos ya que producto de una mala gestión en la educación pública esta pasa a ser administrada por el Ministerio de Educación y esto termino afectando a la comuna en el ámbito deportivo, consulta si el señor alcalde tiene algún acuerdo con el AP para el uso de los recintos deportivos.

El **señor Alcalde** señala que no y se estaría trabajando en un convenio pero no tienen claro que materias contemplara.

El **concejal Andrés Ibáñez** consulta para cuando estaría proyectado y afinado el convenio y si pasara a conocimiento del concejo.

El **señor Alcalde** indica que ellos quedaron en elaborar un borrador de convenio y sea revisado por asesoría jurídica, pero a la fecha aún no se ha recibido.



El **concejal Andrés Ibáñez**, reitera su consulta.

El **señor Alcalde** responde que será compartido con los organismos que correspondan y entre ellos está el H. Concejo Municipal.

El **concejal Ibáñez** sugiere a la organización gestionar una reunión con el AP, presentando una propuesta atractiva basada en un catastro de cuantos estudiantes de educación pública se encuentran en su club, manifiesta su apoyo. Recomienda al señor alcalde una propuesta de financiamiento para iniciar la liga expuesta por el club en su presentación.

**Don Eduardo Lillo** menciona que el proyecto puntual lo quiere acoger a la Ley de donaciones con fines deportivos, pero agradecen la ayuda del concejo.

El **concejal Samuel Mandiola** sugiere que este bien definido en el presupuesto.

El **Secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada:  
**El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se considere en el presupuesto municipal 2024 el financiamiento para generar una Liga de Voleibol en nuestra comuna.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Andrés Ibáñez** manifiesta su preocupación a que sucede con la enfermería.

El **concejal Rubén González** señala que siempre estarán al debe en el deporte de la comuna y las organizaciones necesitan el apoyo de las autoridades. Reconoce que se entregó una subvención por parte del municipio y espera la hayan podido utilizar de buena forma. Se han propuesto en concejo varias ideas para mejorar el ámbito deportivo, invitando a la extraescolar y abordar el tema de competencias anuales, se solicitó una cancha de Voley playa en Arena Gruesa, un espacio en esta rama para sus prácticas, que las torres del estadio puedan ser canalizadas por medio de una licitación para una garantía, todas estas iniciativas no han sido cumplidas; se solicitó por medio de acuerdo de concejo priorizar un proyecto para un albergue o internado que es necesario de tener no solo para el deporte sino para el turismo; queda en evidencia que falta mucho por hacer y para ello es importante que el alcalde y su equipo acepte las buenas ideas.

El **concejal Alex Muñoz** fortalece lo mencionado por la agrupación y valorar su apoyo en gestiones, cree que hay que poner importancia en lo que se aproxima en época de verano en generar actividades deportivas y culturales que fomentan el turismo a la comuna y hacer un trabajo en conjunto. Señala que el deporte es grande en la comuna y se debe profesionalizar la oficina de deportes y convertir en un departamento con profesionales expertos con el objetivo de fortalecer y apoyar el trabajo que se está haciendo, dar la confianza a los dirigentes en cuanto a su evaluación de la fusión de la oficina de deportes y juventud. Agradece el trabajo inclusivo del club y manifiesta su apoyo. Señala la importancia de planificar de enviar delegaciones deportivas a los juegos panamericanos del País.

El **concejal Samuel Mandiola** manifiesta la motivación que genera escuchar a las organizaciones lo cual agradece; en cuanto a la oficina tiene que ver en profesionalizarla o integrar las técnicas y análisis de cosas por mejorar de esa forma reevaluar y proponer, solicita la presentación expuesta por el club y entrega su apoyo.



El **señor Alcalde** agradece a don Eduardo y doña Camila; señala que si hay otras organizaciones deportivas con miedo a expresar lo que sienten lo pueden hacer con absoluta tranquilidad porque como alcalde nunca ha tomado ningún tipo de represaría.

**Don Nicolás Bahamonde** da respuesta a la consulta planteada por el concejal Ibáñez con respecto a la enfermería, indica que es una de las falencias encontradas a sus cinco meses de asumir, esta al día de hoy no funciona se están buscando espacios nuevos para implementar y está en conversaciones con clubes deportivos que colaboraran entre ellos el CD ABA Ancud.

El **concejal Ibáñez** consulta si esta enfermería es alguna exigencia del convenio con IND.

**Don Nicolás Bahamonde** señala que no, pero es parte de la infraestructura que estaba y debiera estar.

El **concejal Ibáñez** solicita se le pueda hacer llegar el convenio.

El **señor Alcalde** indica que en conversaciones con el asesor jurídico y una solicitud del Cd ABA Ancud se pudieron percatar que el convenio estaba vencido, el IND está solicitando actualizar y colocar fecha de vigencia de este.

El **concejal Ibáñez** consulta la fecha que venció el convenio.

El **secretario municipal subrogante** en su calidad de Asesor Jurídico responde que desde el año 2021, no obstante se entregan informes periódicos anualmente al IND, quienes se encuentran reorganizando el tema de los convenios que se encuentra atrasado a nivel país y cuanto a ellos tuvieran el nuevo documento avisarían, pero como municipio se pedirá cuenta de ello y se establezca el convenio.

El **concejal Ibáñez** solicita copia del convenio no vigente y las razones por las cuales está atrasado dos años el convenio; además de autorizar gestionar una audiencia con el IND en la ciudad de Puerto Montt para enterarse de lo que sucede y las exigencias que requieren.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación:

**El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se autorice a los señores concejales para que gestione una audiencia en el Director Regional de IND para conocer qué sucede con la renovación del convenio de uso del Gimnasio Fiscal de Ancud.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

**El H. Concejo Municipal acordó solicitar copia del convenio que se suscribió entre la Municipalidad de Ancud y el IND por la administración del Gimnasio Fiscal de Ancud, acompañando un informe de las razones por las cuales dicho convenio lleva un vencimiento de 2 años en su vigencia y las responsabilidades de ello.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El **concejal Samuel Mandiola** recomienda agregar al acuerdo las razones y responsabilidades.



### 3.- Audiencia Fundación Chilwe

Expone doña Mabel Devia, Kinesióloga de la Fundación, quien se apoya de la siguiente presentación:



- **Organización de Beneficencia.**
- **Sin fines de lucro.**
- **Brindar rehabilitación comunitaria a las Personas Mayores (PM) de Ancud.**

**Calle Bernardo  
O'Higgins N°116.**



**Calle Chacabuco  
N°841.**





### PRESTACIONES

#### INDIVIDUALES

- NEUROLÓGICAS
- MÚSCULO-ESQUELÉTICAS
- KINESIOLOGÍA
- FONDAUDIOLOGÍA
- TERAPEUTA OCUPACIONAL

#### GRUPALES

- TALLERES:
- GERONTOGIMNASIA
  - BAILE
  - ESTIMULACIÓN COGNITIVA
  - RECREATIVOS

PROGRAMA DE APOYO PARA LA DEMENCIA

### ESTADÍSTICA DESDE ENERO-JUNIO 2023



### ESTADÍSTICA DESDE ENERO-JUNIO 2023



### USUARIOS ACTIVOS

#### TALLERES GRUPALES

59

#### ATENCIÓN INDIVIDUAL

15

#### TOTAL DE USUARIOS

74





## FINANCIAMIENTO

CHILOTE AMIG@S - WWW.FUNDACIONCHILWE.CL

SUBVENCIÓN MUNICIPAL - ARRIENDO (MARZO-AGOSTO)

SUBVENCIÓN PRESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO/HONORARIOS

LEY DE DONACIONES SOCIALES 19.855 - HONORARIOS



## MUCHAS GRACIAS

El **concejal Pedro Naguil** destaca las atenciones neurológicas en especial con adultos mayores, se refiere a lo expuesto en cuanto a que debiera existir en el país por Ley los centros comunitarios de apoyo y atención para las personas con demencia, ya que en muchos lugares no existe, felicita a la fundación por su labor y compromete su apoyo para que el próximo presupuesto puedan contar con subvención.

El **concejal Muñoz** se suma a las palabras del concejal Naguil, resaltando el trabajo de la fundación y este tipo de subvenciones que se apoyan son las que satisfacen y le llenan de alegría, esperando que se pueda fortalecer en la salud primaria en la visita a adultos mayores que necesitan acompañamiento tanto en el sector urbano como rural. Solicita un acuerdo de concejo para recomendar al señor alcalde poder entregar la subvención y quede plasmado en el presupuesto año 2024.

El **secretario subrogante** somete a votación la recomendación:

**El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se considere en el presupuesto municipal 2024 la entrega de una subvención municipal para la Fundación Chilwe.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

La **concejala Ruth Caicheo** señala que en treinta años más se doblará la población de adultos mayores en el país donde la OMS recomienda trabajar con ellos procurando que sea un envejecimiento activo y saludable. Felicita e insta a seguir trabajando a la fundación, quienes dan una oportunidad a los profesionales locales, entrega su apoyo y le gustaría que esa solicitud de subvención se pueda potenciar.



El **concejal Andrés Ibáñez** manifiesta su apoyo y espera prontamente visitar conociendo en terreno su trabajo a lo cual se compromete.

El **concejal González** señala que todas las buenas ideas e intenciones se apoyaran como concejo, espera poder concretar prontamente una visita a la fundación.

El **concejal Mandiola** solicita se pueda hacer llegar una carta en detalle con la cantidad de recursos que la fundación necesita.

El **señor Alcalde** felicita el trabajo de la fundación, es una actividad muy importante para una población, cree que se pueden volver a encontrar como concejo municipal para realizar una visita en pleno, entregando toda su disponibilidad para ello. Informa que en cuanto al módulo para fiestas patrias, ha conversado con la Corporación Cultural y la institución cumple con uno de los requisitos que es el tiempo de solicitud, por tanto tendrían su módulo para esta festividad. Toma las recomendaciones de los concejales para considerar la subvención para el año 2024 que les permita financiar todo el arriendo que corresponde a la infraestructura.

**Doña Mabel** agradece al concejo municipal.

**4.- Aprobación compromisos financiamiento de costos operacionales y de mantención de los siguientes proyectos:**

- **Construcción Centro Comunitario del Adulto Mayor sector Coipomó**
- **Construcción Centro Comunitario Los patos de Manao**
- **Reposición Refugios Peatonales con Iluminación Fotovoltaica sector rural Ancud – Degañ**
- **CESFAM Caracoles**

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva** quien da a conocer la minuta enviada previamente a los señores concejales, detallando cada uno de los proyectos anunciados.

El **concejal Mandiola** consulta si en el presupuesto se agregan los costos operacionales además de los anteriores y entender los plazos al respecto.

**Don Juan Carlos Silva** responde que todo proyecto tiene una vida útil y está definido en la normativa, en este caso en particular como municipio se hacen cargo del respaldo aval de los mantenimientos asociados porque en caso de centro comunitarios son entregados a la comunidad a través de instituciones.

El **concejal Mandiola** entiende lo señalado con los centros comunitarios, pero en caso de los refugios peatonales, consulta cuál es su vida útil que proyecta para cumplir con los gastos operacionales dando hincapié a la iluminación que es lo que le preocupa.

**Don Juan Carlos Silva** indica que las obras tienen un plazo que puede ser de siete años pero la preocupación del municipio es la mantención por tanto debe ser incorporado al presupuesto de manera permanente, en cuanto a las características de las iluminarias doña María José Díaz dará respuesta.

**Doña María José Díaz** señala que se está tratando de integrar elementos de sostenibilidad en tipo de materiales y calidad de los equipos, por ejemplo el poste especificado son de fibra de vidrio con vida útil de 50 años y respecto a iluminarias lo que falla antes en las tipo fotovoltaica son las baterías que pueden durar de 5 a 10 años por ello se consideró un monto no tan alto considerando daños de pinturas y ptg.



El concejal Mandiola consulta sobre el tiempo del proyecto mencionado.

Doña María José Díaz señala que se debe tomar atención en las iluminarias desde los cinco años en adelante para revisar recambios, de lo cual se hace cargo el municipio.

El secretario municipal subrogante somete a votación los tres primeros proyectados:

El H. Concejo Municipal ha acordado aprobar las siguientes iniciativas para ser presentadas a financiamiento FRIL 2023 y aprobar el financiamiento de los costos operacionales y de mantención de los siguientes proyectos por los montos que se pasan a indicar:

#### 1.- CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR SECTOR COIPOMO

ITEM	MONTO FINANCIAMIENTO
Obras Civiles Solicitado al FRIL	\$ 110.000.000

##### a) Costos de Operación

Ítem	Monto Anual (\$)
Electricidad	\$ 204.000
Agua	\$ 180.000
Gas (3 cargas anuales)	\$ 63.000
Leña (4 metros anuales)	\$ 200.000
<b>Total Costos de Operación</b>	<b>\$ 647.000</b>

##### b) Costos de Mantención

Ítem	Monto Anual (\$)
Edificio (pintura, infraestructura 1 vez al año)	\$ 90.000
Artefactos y Grifería en Gral.	\$ 84.000
Utensilios de Aseo	\$144.000
<b>Total Costos de Mantención</b>	<b>\$ 318.000</b>

<b>Total Costos de Operación y mantención</b>	<b>\$965.000</b>
---	------------------

#### 2.- CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS PATOS DE MANAO

ITEM	MONTO FINANCIAMIENTO
Obras Civiles Solicitado al FRIL	\$ 90.000.000

##### a) Costos de Operación

ITEM	Anual (\$)
Consumo agua	\$ 108.000
Consumo Energía Eléctrica	\$ 180.000
Leña (4 metros anuales)	\$ 200.000
<b>Total Costos de Operación</b>	<b>\$ 488.000</b>

##### b) Costos de Mantención

ITEM	Anual (\$)
Materiales de aseo	\$ 84.000
Reparaciones menores, pintura y otros	\$ 660.000
<b>Total Costos de Mantención</b>	<b>\$744.000</b>

<b>Total Costos de Operación y mantención</b>	<b>\$1.232.000</b>
---	--------------------

#### 3.- REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES CON ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA SECTOR RURAL ANCUD



ITEM	MONTO FINANCIAMIENTO
Obras Civiles Solicitado al FRIL	\$ 120.000.000

**Costos de Mantención**

ITEM	Anual (\$)
Reparación, pintura y mantención de luminarias	\$ 3.080.000
<b>Total Costos de Mantención</b>	<b>\$ 3.080.000</b>

Expone la **Encargada de Infraestructura de la Corporación Municipal de Ancud, doña Irene Harmann** indica que hizo llegar a través de secretaria municipal un programa arquitectónico y costos operacionales en este último hay una variación producto de que se aprobó el laboratorio comunal que estaba en duda lo cual significó un aumento en los costos anual, da a conocer en mayor detalle el documento enviado al concejo municipal. Señala que el CESFAM está proyectado para treinta mil usuarios, al año diez tendría mayor cantidad, se requiere del último trámite que son los costos y se tiene la pertinencia del MINSAL que da garantía de no tener problemas de financiamiento y a los programas arquitectónicos.

El **concejal Mandiola** manifiesta que son buenas noticias, consulta si hay riesgos de retraso.

**Doña Irene Harmann** señala que no, por ello es fundamental la participación del Servicio Salud Chiloé en el proyecto lo han trabajado en conjunto así como MINSAL; indica que en la etapa del diseño se quiere trabajar de la mejor manera para que en la siguiente etapa no haya problemas.

El **concejal Mandiola** consulta si es necesario que el proyecto vaya paralelo con la actualización del plano regulador, por accesibilidad y ubicación.

**Doña Irene** indica que no se esta tan complicado con la accesibilidad, pero en la medida que se facilite esta para los usuarios sería ideal.

El **concejal Mandiola** manifiesta que lo plantea porque este año debía estar el financiamiento para el plano regulador, siendo que son lugares estratégicos e importantes en la accesibilidad.

La **concejala Ruth Caicheo** felicita a doña Irene y su equipo, continuar trabajando y avanzando por la comuna.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación el último proyecto anunciado en el punto:

**El H. Concejo Municipal ha acordado aprobar el financiamiento de los costos operacionales y de mantención del proyecto CESFAM Caracoles, de acuerdo a los siguientes montos:**

ITEM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS	\$5.705.374.074	\$5.717.978.95 1	\$5.730.615.23 7	\$5.743.283.012	\$5.755.982.35 4
Per-Cápita	\$5.058.376.292	\$5.070.981.16 9	\$5.083.617.45 5	\$5.096.285.230	\$5.108.984.57 2
PRAPS	\$643.707.498	\$643.707.498	\$643.707.498	\$643.707.498	\$643.707.498



Otros programas gubernamentales	\$3.290.284	\$3.290.284	\$3.290.284	\$3.290.284	\$3.290.284
Ingresos Propios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>GASTO</b>	<b>\$3.984.806.821</b>	<b>\$3.995.777.976</b>	<b>\$4.067.916.110</b>	<b>\$4.072.238.890</b>	<b>\$4.077.022.858</b>
Gasto Corriente	\$1.490.620.481	\$1.494.888.676	\$1.498.764.170	\$1.503.086.950	\$1.507.870.918
Recurso Humano	\$2.471.205.278	\$2.477.908.238	\$2.477.908.238	\$2.477.908.238	\$2.477.908.238
Mantenciones	\$22.981.062	\$22.981.062	\$91.243.702	\$91.243.702	\$91.243.702
<b>FLUJO OPERACIONAL</b>	<b>\$1.720.567.253</b>	<b>\$1.722.200.975</b>	<b>\$1.662.699.127</b>	<b>\$1.671.044.122</b>	<b>\$1.678.959.495</b>

ITEM	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>INGRESOS</b>	<b>\$5.768.713.340</b>	<b>\$5.781.476.051</b>	<b>\$5.794.270.565</b>	<b>\$5.807.096.961</b>	<b>\$5.819.955.319</b>
Per-Cápita	\$5.121.715.558	\$5.134.478.269	\$5.147.272.783	\$5.160.099.179	\$5.172.957.537
PRAPS	\$643.707.498	\$643.707.498	\$643.707.498	\$643.707.498	\$643.707.498
Otros programas gubernamentales	\$3.290.284	\$3.290.284	\$3.290.284	\$3.290.284	\$3.290.284
Ingresos Propios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>GASTO</b>	<b>\$4.106.812.991</b>	<b>\$4.093.206.937</b>	<b>\$4.098.297.534</b>	<b>\$4.103.870.396</b>	<b>\$4.134.574.931</b>
Gasto Corriente	\$1.512.544.251	\$1.517.412.757	\$1.522.503.354	\$1.528.076.216	\$1.533.663.951
Recurso Humano	\$2.477.908.238	\$2.484.550.478	\$2.484.550.478	\$2.484.550.478	\$2.484.550.478
Mantenciones	\$116.360.502	\$91.243.702	\$91.243.702	\$91.243.702	\$116.360.502
<b>FLUJO OPERACIONAL</b>	<b>\$1.661.900.349</b>	<b>\$1.688.269.114</b>	<b>\$1.695.973.031</b>	<b>\$1.703.226.565</b>	<b>\$1.685.380.388</b>

ITEM	PROMEDIO ANUAL
<b>INGRESOS</b>	<b>\$5.762.474.586</b>
Per-Cápita	\$5.115.476.804
PRAPS	\$643.707.498
Otros programas gubernamentales	\$3.290.284
Ingresos Propios	\$0
<b>GASTO</b>	<b>\$4.073.452.544</b>
Gasto Corriente	\$1.510.943.172
Recurso Humano	\$2.479.894.838
Mantenciones	\$82.614.534
<b>FLUJO OPERACIONAL</b>	<b>\$1.689.022.042</b>

##### 5.- Autorización suscripción convenios y contratos



- **Ratificación convenio de reintegro entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el Servicio de Salud Chiloé por Programa de apoyo a la gestión local (AGL) 2021.**

Expone el **secretario municipal subrogante** en su calidad de **asesor jurídico subrogante** da a conocer un informe enviado a través de la Dirección de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal, da lectura a una minuta preparada para el punto.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la ratificación de convenio:

El **concejal González** señala que hay acciones por parte del señor alcalde que aún no están dilucidadas, existe un sumario, no hay responsabilidad del concejo, por tanto rechaza.

La **concejala Caicheo** respecto a todos los temas planteados en concejo que tienen relación a cada situación que vive la comuna en el ámbito de la salud y aun espera información del estado financiero, rechaza.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que hay situaciones pendientes al respecto, rechaza.

El **concejal Mandiola** indica que lo sucedido le parece inaceptable, se pasaron a llevar tantos procedimientos importantes entre ellos la aprobación del concejo, hasta que no se aclaren bien las responsabilidades en la corporación municipal, rechaza.

El **concejal Muñoz** en mismo tenor de los demás concejales y esperando el informe de Contraloría, rechaza.

- **Modificación de convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de prevención del delito y la Ilustre Municipalidad de Ancud para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.**

Expone **doña Claudia Placencio, Directora Seguridad Pública**, señala que han sido beneficiados con el índice de vulnerabilidad de socio delictual que la subsecretaría está desarrollando para entregar asignación de recursos a los municipios que tienen ciertas necesidades, lo proyecta realizar es iluminación en sectores rurales para la prevención de accidentes en la vía pública.

La **concejala Caicheo** consulta si los recursos se postulan todos los años.

**Doña Claudia Placencio** señala que los recursos no son postulables, este año y a partir de la modificación gubernamental esta comuna así como otras no tienen que postular, son asignaciones directas que parten de una calificación un ranking.

El **señor Alcalde** afirma lo mencionado por doña Claudia, años anteriores muchos municipios no podían acceder a ningún tipo de financiamiento ya que no tenían las capacidades técnicas para postular a estos proyectos y si esto lo hacían no tenían la calidad para ser adjudicados; indica que siempre se postulaba a los proyectos de la subsecretaría de prevención del delito teniendo éxito en cada uno de ellos.

El **secretario municipal subrogante**, somete a votación la modificación de convenio:

**El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de transferencia de recursos a ser suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ancud para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.**



## 6.- Informe comisiones de trabajo concejo municipal

El **secretario municipal subrogante** da a conocer el acta recepcionada de comisión régimen interno, cual se individualiza a continuación:

### Acta comisión Régimen Interno

Siendo las 14:12 se da comienzo a la comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal de la Comuna de Ancud, con la presencia de los Concejales Ruben Gonzalez, Alex Muñoz y Presidida por el Concejal Andres Ibañez, esta comisión se realiza de manera telemática

Se recibe al Director Jurídica quien participa de la reunión.

Se establece los siguientes acuerdos:

1. Modificar y poner explícitamente que salga "... sobre actividades municipales y actividades del Concejo.
2. Asesorar a su jefatura directa (Alcalde) y al Concejo en materias relativas a relaciones públicas...

Por parte del asesor jurídico manifiesta la pertinencia de estos acuerdos y recomienda elevarlos a sesión de concejo para su votación.

Siendo la 14:40 se finaliza la comisión

El **concejal Ibañez** hace mención a las solicitudes de acuerdo para que el señor alcalde pueda someter a votación en la sesión de concejo.

El **señor Alcalde** indica que someterá a votación en la próxima sesión de concejo y estarán en tabla, ya que debe revisar las propuestas.

## 7.- Correspondencia:

El **secretario municipal subrogante** señala que la correspondencia fue despachada en formato digital a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que procederá a dar lectura resumida a excepción de una carta de la cual se solicitó dar lectura completa.

- Ord. N° 47 de fecha 11 de agosto de 2023; Dirección de Control, presenta al Sr. Alcalde la suscripción del convenio de reintegro celebrado entre el Servicio Salud Chiloé y la IMA.
- Ord. N° 142 de fecha 18 de agosto de 2023; Asesoría Jurídica, informe respecto a acciones tendientes a regularizar la situación jurídica del convenio reintegro.
- Carta de fecha 21 de agosto de 2023; Rodrigo Flores Osorio, informe respecto a ejercicio cargo director salud Corporación Municipal.
- Carta de fecha 16 de agosto de 2023; Club ISFRA, informe resultados campeonato nacional U18 y U16 atletismo juvenil juegos deportivos escolares JDE 2023.
- Correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2023; Marcelo Osses, solicita mantenimiento camino Pupelde playa rural.
- Ord. De fecha 17 de agosto de 2023; Dirección de Tránsito, consulta sobre análisis de posibilidad de realizar cambios en la dirección en infraestructura.
- Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2023; Abraham Torres, solicita lectura completa de carta enviada al concejo municipal en próximo concejo municipal.



- Ord. N° 102 de fecha 18 de agosto de 2023; DIMAO, informa condiciones inseguras dirección y taller de operaciones.
- Carta de fecha 18 de agosto de 2023; Junta Vecinal Las Rosas Ancud, solicita cumplir con compromisos realizados en reunión de concejo.
- Carta de fecha 16 de agosto de 2023; Junta de Vecinos Puerto Elvira – San Gallan, solicitud mejoras en el sector.
- Carta de fecha 17 de agosto de 2023; Sindicato Taxistas El Trauco, disminución o exención de derechos de uso de suelo segundo semestre.
- Carta de fecha 18 de agosto de 2023; Junta de Vecinos Caulin Bajo, expone malestar con delegación Chacao ante ceremonia aniversario comuna Ancud.
- Carta de fecha 18 de agosto de 2023; Abraham peralta y Gerardo Cárcamo, solicita mantener arancel de arriendo.
- Correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2023; Mónica Ferrada, ofrece terreno.
- Carta de fecha 10 de agosto de 2023; Asociación Atlética Ancud, solicita subvención como todos los años.

#### 8.- Varios:

Expone sus varios la **concejala Ruth Caicheo**:

- Se refiere a correspondencia a una carta remitida por el señor Abraham Torres, en base a ello cree que es importante ser cuidadoso con los temas particulares de funcionarios municipales, de lo cual el señor alcalde pudiera pronunciarse ante la situación entiende que hay un proceso judicial, pero siempre se repudiara la violencia de género como presidenta de la comisión de mujer.
- Insiste en el tema de los recintos deportivos de la comuna, consulta al señor si se avanzando con el cierre perimetral.

La **Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado** responde que se está trabajando para recuperar el espacio y dejar de la mejor posible el recinto, enviara los avances a la concejala.

Manifiesta aprovechar la buena voluntad de trabajo de AFA, contribuyendo a las organizaciones reunir fondos.

Hace mención a la situación de vandalismo sufrida por la organización de Tenis de Mesa, sugiere al señor alcalde ver un reforzamiento de cierre del recinto.

El **concejal González** señala que habría solicitado un profesional para que visite el recinto, quien fue efectivamente pero no dio certezas.

El **señor Alcalde** indica que se debe revisar el convenio o comodato ya que algunos establecen que todo lo que es mantención en recintos menores lo debe realizar la organización.

El **Sr. Jorge Ulloa** aclara que el club de tenis tiene una autorización de uso, que puede darse con la gente que administra a través de un comodato.

- La concejala consulta de qué manera se evalúa la asignación de módulos en las actividades realizadas en el parque bellavista, ya que hay un malestar por algunas organizaciones al respecto.

El **señor Alcalde** señala que este año se entregó toda la prioridad a quienes creyeron en la actividad el año anterior ya que era nueva, pero el próximo año se abre la oportunidad para otras organizaciones; sugiere enviar la solicitud con tiempo además de guiarse por la situación por la cual requieren el módulo.

- Consulta sobre el estado del bus municipal, que es de gran utilidad para la comunidad.

El **señor Alcalde** informa que se habría requerido el repuesto y una vez que este haya llegado se comenzaría en la reparación.

- Consulta sobre la visita que se realizaría a los trabajos de la segunda etapa de la costanera.





El **señor Alcalde** informa que se dio la instrucción al DOM para que realice las gestiones pero aun no recibía respuesta; en cuanto a la visita a los trabajos en plaza de armas no habría problema para ello.

La concejala sugiere invitar al escultor de Cancagua.

- Consulta si el refugio de Dhatao se encuentra funcionando.

El **señor Alcalde** informa que no, ya que este se encuentra en malas condiciones según informe del Director de Obras Municipales.

Consulta si dado la implementación con la cuenta el recinto, es necesario tener algún tipo de resguardo.

El **señor Alcalde** señala que una vez finalizada la presentación de proyectos, la SECPLAN ira al sitio para realizar una evaluación de lo que significaría la reparación de la infraestructura y ver la administración.

Expone el **concejal Muñoz**:

- Hace mención a una carta de la junta de vecinos de Caulin bajo, respecto a una ceremonia realizada en el sector de Chacao de la cual no fueron invitados, situación que se continúa repitiendo, consulta si habrá alguna evaluación al funcionario de la delegación de Chacao.

El **señor Alcalde** señala que como todos los años se harán las evaluaciones tanto al personal a honorarios como a contrata, se está iniciando el proceso a partir del mes de octubre ya que los contratos se toma decisión de renovación o termino a fines de noviembre.

Sugiere que alguna dirección del municipio en conjunto con relaciones públicas pueda ayudar a la delegación de Chacao para las actividades de Fiestas Patrias para que no continúen estas situaciones.

El **señor Alcalde** informa que esta semana se fortalecerá administrativamente la oficina de relaciones públicas para chequear el protocolo comunal y se cursen las invitaciones como corresponde.

- Solicita fijar fecha para convocar a comisión de infraestructura.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la convocatoria a comisión de infraestructura:

**El H. Concejo Municipal ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Tránsito, a realizarse en terreno, el día miércoles 23 de agosto a las 09:30 horas para visitar las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Juzgado de Policía Local, ambas ubicadas en calle Baquedano de nuestra ciudad, a fin de revisar el estado en que se encuentran.**

- Solicita un informe en detalle respecto a las permanentes fallas de los semáforos de la comuna.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

**El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre las fallas permanentes que han existido en el funcionamiento de los semáforos de nuestra comuna, principalmente durante los últimos 2 meses.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.**

- Solicita otro informe a las permanentes inundaciones en el sector Costanera por los trabajos de remodelación ya que estas están produciendo un peligro para la comunidad.



El secretario municipal subrogante somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre las inundaciones que han estado ocurriendo en la Costanera de nuestra ciudad por las obras que se están ejecutando en dicho lugar, lo que se torna peligroso, pudiendo provocar accidentes, informando qué medidas tomará la empresa a cargo para realizar la canalización de dichas aguas lluvias.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

- La concejala Ruth Caicheo convoca a comisión de mujer y equidad de género.

El secretario municipal subrogante somete a votación la convocatoria a comisión:

El H. Concejo Municipal ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, para el martes 29 de agosto de 2023 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para continuar con el trabajo de revisión del protocolo sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y de los prestadores de servicios a honorarios del municipio.

Expone sus varios el concejal Naguil:

- Agradece a la Junta de Vecinos de Linao y vecinos del sector por la campaña de recolección de leña para entregar a las familias más vulnerables de la comuna.
- Vecinos del sector Puerto Elvira y San Gallan ingresaron una carta para enrolamiento de camino, esto para oficiar a la dirección provincial.  
El señor Alcalde informa que se dieron las instrucciones a la DOM para que comience a tramitar estas solicitudes.
- Solidariza con el vecino y dirigente del sector de Caulin bajo para que en la próxima ocasión se tenga cuidado en ese tipo de situaciones.

Expone el concejal González:

- Consulta sobre una carta ingresada de un Club de Ajedrez quienes están interesados si contarán con el aporte solicitado para sus actividades.  
El señor Alcalde señala que para lo que resta de año es complicado, pero se convocara a una reunión para ver otra forma de ayuda, pero estarían considerados para el año 2024.
- Se refiere a las inundaciones que ocurren en la costanera, consulta si existe alguna forma de mitigar ello mientras se esperan los informes de obras.
- Consulta si se han puesto en contacto con el vecino afectado por el medicamento de metformina, ya que este le ha informado que no se han contactado con él.  
El señor Alcalde informa que habría conversado con la Directora, se insistió en contactar al vecino y el medicamento se encuentra en el CESFAM Pudeto por una entrega tardía desde la farmacia del CESFAM Manuel Ferreira.  
El Director de la DOM, don Mario Hernández indica que esta situación ocurre porque las alcantarillas están tapadas dado que la empresa esta relleno, de lo cual ha hablado con el inspector Patricio Manzanares quien le señalo que verían la situación pero no hay respuestas; sugiere tomar otras medidas fiscalizando a la empresa y dejar estampado en el libro de obras que están provocando un daño ya que se deben respetar las evacuaciones de alcantarillado.



- El concejal informa que hay otro medicamento que estaría faltando en el CESFAM Pudeto que es el Losartan el cual también es delicado que no esté presente dentro de farmacia.

El **señor Alcalde** manifiesta que revisara lo que está ocurriendo ya que no ha recibido información por falta de medicamento en los establecimientos de salud.

- Hace mención al CECOSF Degañ donde no habría atención de RX dentales por problemas de voltaje hace varios meses, consulta si estaría lista la cotización, dado que es una situación compleja porque los vecinos se encuentran sin esta atención.

El **señor Alcalde** indica que le llama la atención ya que eso debiera verlo SAESA, pero revisara la situación. Informa ante una llamada a doña Irene, habría que cambiar el transformador solicitud que se hizo a SAESA y este ya hizo el cambio hace un mes aproximadamente, por tanto se estaría ejecutando es todo el cableado interior y tablero para adaptar a la energía trifásica.

- Da mención a la visita en el sector de Cabeza de Vaca donde había una cuesta en solución, barrera de contención y malezas.

El **señor Alcalde** indica que había un compromiso que no han podido cumplir, pero está comprometido y una vez que se tenga la disponibilidad presupuestaria se ejecutara, en cuanto a la barrera de contención está hecha la gestión con Vialidad donde no han tenido respuesta.

Entiende que estaría postergado por temas presupuestarios.

Expone sus varios el **concejal Ibáñez**:

- Consulta si estas todas las observaciones subsanadas en cuanto al proyecto de la sala multifuncional del Club Deportivo Pudeto.

El **Director de SECPLAN**, informa que las observaciones han sido atendidas y se entregó el expediente para revisión interna entre DOM y SECPLAN una vez que ello se resuelva y se otorgue el permiso se está en condiciones de presentar a admisibilidad.

El concejal consulta cuando sería ello.

El **Director SECPLAN** indica que podría ser de dos a tres semanas se podría tener el proyecto resuelto con las observaciones.

Indica que coordinara en estos tiempos la visita del SEREMI para tener el compromiso por su parte para otorgar el RS si corresponde.

- Se refiere a una carta de un grupo de jóvenes que practican break-dance que funcionaban en la Casa de la Cultura donde se le ha avisado que no continuarán allí, consulta cual es el estado que esta aconteciendo con esta agrupación.

**Don Nicolás Bahamonde** menciona que igual recibieron el documento es acerca de una relación contractual y de espacios con la Corporación Cultural donde no pueden intervenir mucho, pero si se está acompañando en la búsqueda de espacios y brindarles los que están en administración del municipio.

Solicita al señor alcalde se pueda contactar con la Corporación Cultural para llegar a algún tipo de acuerdo al respecto.

- Consulta si las escuelas de Cogomo y Pugeñun que ya se encuentran cerradas, están bajo administración de la Corporación Municipal o lo que es AP actualmente.

El **señor Alcalde** informa que no están bajo administración del AP ya que en el convenio se considera 24 establecimientos educacionales que son los que se encuentran en funcionamiento.

- Expone unas fotografías relacionadas al sector de Bonilla a la altura del Supermercado La Alternativa, donde vecinos fueron a las distintas instancias institucionales y le indicaron que esto era de responsabilidad municipal, se han cercado a la DIMAO y no han tenido respuesta.



El **director de SECPLAN** señala que el trabajo del proyecto implica una conversación permanente con el servicio salud ya que es la Unidad Técnica que está supervisando la generación del proyecto para que luego pueda ir bien en la evaluación técnica, dentro de las observaciones habían cuatro y se entregado información espera que en corto plazo se pueda hacer una entrega completa.

Expone el **concejal Mandiola**:

- Agradece la actividad realizada el fin de semana por la fiesta del milcao y a los funcionarios que trabajaron en dicha actividad. Propone ver opción de techar o expandir carpa en Parque Bellavista por la situación climática que se vivió.

El **señor Alcalde** informa que se está trabajando en ello, la primera etapa fue el mejoramiento del escenario.

Mientras más lugares techados dentro de la comuna significa más participación de la comunidad a actividades.

- Hace mención a una carta por parte de la Junta de Vecinos Caracoles, quienes estarían solicitando una subvención para la celebración de su aniversario, lo cual deja en manifiesto.

El **concejal González** indica que el año pasado igual presentaron una solicitud pero esta fue muy tarde, pero ahora están a tiempo.

El **secretario municipal subrogante** sugiere que las organizaciones al solicitar una subvención próxima a la fecha de su actividad la soliciten para costear deudas o incluir ambos ítem de gastos y deudas.

- Se refiere a un informe jurídico entregado por el asesor de la Corporación Municipal el cual le parece un desastre ya que no hace referencia a ningún tipo de dictamen y el cual es extremadamente incompleto, no recuerda si se solicitó un informe al respecto al municipio siendo que estos son mucho más completos y detallados.

El **señor Alcalde** señala que en primer lugar se solicitó el informe a la corporación pero de igual forma pediría a la asesoría jurídica del municipio.

Solicita un informe sobre el nombramiento de una funcionaria de la dotación de salud como Directora del DESAM.

Consulta si es atingente realizar una consulta a Contraloría al respecto para evitar cualquier tipo de problema y estar dentro de las normas.

El **secretario municipal subrogante** informa que al respecto Contraloría se ha pronunciado, sobre temas de contratos de trabajo esta no se pronuncia porque establece que corresponde a la competencia a la Dirección del Trabajo.

El **señor Alcalde** sugiere que es mejor el sr. Jorge Ulloa emita el informe al respecto.

El **concejal Ibáñez** le llama la atención que se habla que es la secretaria general quien hace el nombramiento y en ese sentido se le ejecuta un reconocimiento de 30% por responsabilidad, consulta a que cargos corresponde.

El señor Alcalde responde que debería ser con traspaso municipal.

Reitera su solicitud de informe, además de solicitar lo consultado por el concejal Ibáñez a través de informe.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación las solicitudes de informe:

**El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe a Asesoría Jurídica sobre el nombramiento de una funcionaria de la dotación de salud como Directora del DESAM, indicando si esto se encuentra dentro del marco legal, si la funcionaria mantiene su planta, si se ajusta a la legalidad que la funcionaria nombrada como Directora sea dirigente sindical y si corresponde una asignación de responsabilidad, acompañando dictámenes de Contraloría que respalden lo informado, teniendo a la vista lo que ha dictaminado la Dirección del Trabajo (como el Ord. 1234/28 del año 2007), el informe jurídico que hizo llegar la Asociación N° 2 de los trabajadores de APS y eventuales causales de infracción al principio de probidad administrativa.**



El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor que indique con qué fondos se pagará la asignación de responsabilidad directiva del 30% que se ha determinado para la funcionaria que ha asumido la Dirección del Departamento de Salud Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:10 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=61UzQupi5x0&t=4327s>

  
JORGE ULLOA ULLOA  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUU/juu